

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **368**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 205/14 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 1918/14, POR EL CUAL SE RATIFICA EL ACTA REGISTRADA BAJO EL Nº 16649, REFERENTE A LA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Nº 148 DE LA ORGANIZACIÓN FEDERAL DE ESTADOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, SUSCRIPTO ENTRE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y LAS PROVINCIAS DE CHUBUT, FORMOSA, JUJUY, MENDOZA, NEUQUÉN, RÍO NEGRO Y SALTA.

Entró en la Sesión de: **20 NOV 2014**

Girado a la Comisión Nº: **1**

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA N° 205
GOB.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo RESIDENCIA		
GISTRO N°	7 AGO 2014	12.00
<i>[Firma]</i>		

USHUAIA, 26 AGO. 2014

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 1918/14, por el cual se ratifica el Acta registrada bajo el N° 16649, celebrada con las Provincias que integran la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), a los efectos establecidos por los artículos 105 Inciso 7) y 135 Inciso 1) de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

[Firma]

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
29 AGO 2014	
MESA DE ENTRADA	
N° 368	HS 18:38 FIRMA <i>[Firma]</i>

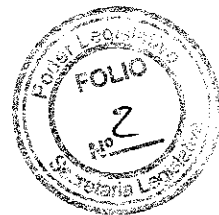
[Firma]
María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

*Para a Secretaria Legislativa, a sus
efectos.
Ushuaia 27.08.14*

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Felipe RODRÍGUEZ
S/D.-

[Firma]
Juan Felipe RODRÍGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo



1918/14

USHUAIA, 22 AGO. 2014

VISTO: el Expediente N° 11379/MH/06 del registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ratificación del Acta celebrada entre las Provincias de Chubut, Formosa, Jujuy, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta y Tierra del Fuego, el día nueve (09) de Octubre de 2013, en la Reunión del Comité Ejecutivo N° 148 de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI).

Que la misma se encuentra registrada bajo el N° 16649, siendo procedente su ratificación.

Que a fs. 133 obra la intervención de Sr. Secretario de Energía e Hidrocarburos.

Que a fs. 143 obra reserva presupuestaria correspondiente.

Que corresponde dar intervención a la Legislatura Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Acta celebrada el día nueve (09) de Octubre de 2013, en el marco de la Reunión del Comité Ejecutivo N° 148 de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos, entre las Provincias de Chubut, Formosa, Jujuy, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta y Tierra del Fuego, registrada bajo el N° 16649, cuya copia autenticada forma parte integrante del presente.

Ello, por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia autenticada del presente a la Legislatura Provincial, conforme a lo estipulado en los artículos 105 inciso 7 y 135 inciso 1 de la Constitución

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL ///...2

Yamila E. FELARAYAN
Jefe División Registro y Archivo
D.G.D.C.A.R. - S.L.A.T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"




*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

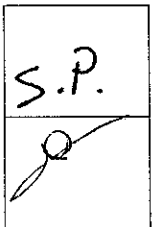
.../1/2

Provincial.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, será imputado a la partida presupuestaria UGG 8850, UGC 600, Inciso 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos, comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1918/14 



Lic. Osvaldo J. MONTI
MINISTRO DE ECONOMÍA

María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yamila E. ZELAKAYAN
Jefe División Registro y Archivo
D. G. D. C. y R. - S. E. y T.

**ORGANIZACIÓN FEDERAL DE ESTADOS PRODUCTORES
DE HIDROCARBUROS (OFEPHI)**

REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Nº 148

ACTA

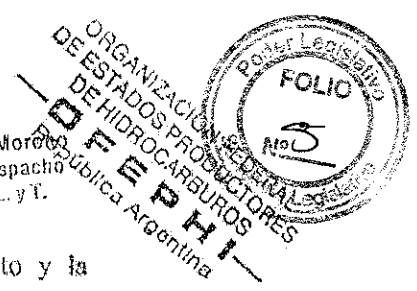
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de 2013, siendo las 11,00 hs. se realiza la 148ª reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), con la presencia de los siguientes representantes: por la Provincia de Chubut: Ing. Carlos Lambré; por la Provincia de Formosa: Dr. Diego Rodríguez; por la Provincia de Jujuy: Dr. Javier Palacios-Elortegui; por la Provincia de Mendoza: Ing. Pedro Sanchez; por la Provincia del Neuquén: Ing. Alex Valdez; por la Provincia de Río Negro: Ing. Daniel Gimenez, Dr. Jaime Subirá, Sr. Nicolás Boioli; por la Provincia de Salta: Ctdor. Alejandro Levin, Sr. Pablo Guantay; por la Provincia de Tierra del Fuego: Dra. Verónica Tito. El Ing. Carlos Lambré ejerce la secretaría ejecutiva de la OFEPHI, asistido en este acto por el Asesor Lic. Angel Cirasino, y el encargado de Prensa y Asesor en Comunicaciones, Jorge Landaburu, para tratar el Orden del Día que se transcribe a continuación:

- 1.- Reunión con personal de ENARSA y REMASA por el Banco de Datos;
- 2.- Tabla con las nuevas cuotas de OFEPHI/Año 2014;
- 3.- Comisión de No Convencionales: resultados, propuestas y pasos a seguir;
- 4.- Participación de OFEPHI en el taller de ARPEL en el mes de noviembre; y
- 5.- Temas propuestos por los señores representantes.

Se da comienzo a la reunión. Luego de una presentación a cargo del Ing. Carlos Lambré, los funcionarios invitados de ENARSA y REMASA brindan un informe sobre el estado actual de la iniciativa referida al Banco de Datos. En una primera instancia se pasa revista a la información objeto del mismo y su grado de captura y procesamiento, básicamente identificada por la Resolución Nº 319/93 y sus modificatorias. Luego se tratan las vías de acceso de los usuarios públicos on-line, aún limitado a los índices de contenido pero no a los contenidos en sí mismos, y las tareas pendientes de realización para el futuro inmediato. Seguidamente, los representantes provinciales y los de ENARSA y REMASA intercambian opiniones sobre la seguridad y salvaguarda de la información, que continúa siendo de cada Provincia, y detalles de funcionamiento. Finalmente, se resuelve retomar la negociación con las autoridades nacionales para

ES COPIA
 Yamila C. ZELARAYÁN
 Jefe División Registro y Archivo
 D. G. I. C. y R. - S. L. y T.

Maximiliano Valencia Morón
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.



definir el tema de la administración del Banco de Datos, su financiamiento y la modalidad de acceso.

Los representantes pasan a tratar el quinto punto del Orden del Día, a solicitud de la Provincia del Neuquén, y funcionarios de la misma exponen la Base de Datos de Información Primaria de Hidrocarburos elaborada en la jurisdicción. Se ofrece una síntesis de los antecedentes de la iniciativa, que incluye la adhesión al Banco de Datos de ENARSA con un convenio entre 2008 y 2011, y se aclara que Neuquén no lo renovó, quedando en estos momentos el Banco Provincial como único solicitante, receptor y depositario de la información. Seguidamente, se exponen los lineamientos y funcionamiento del Banco Provincial.

Los presentes toman el segundo punto del Orden del Día, resolviendo agregar como anexo la Nómina con las cuotas Provinciales para el año 2014, que fueran aprobadas durante la reunión anterior.

Con relación al tercer punto, el Secretario da cuenta de la primera reunión de la Comisión creada a propósito de los futuros proyectos de reglamentación de los Hidrocarburos No Convencionales. Se informa la decisión adoptada de trabajar en la formulación de protocolos que den respuesta a las necesidades de control en los diversos tópicos, sobre todo desde la perspectiva ambiental, de los nuevos emprendimientos. También se acuerda avanzar en la redacción de presupuestos mínimos que debería contemplar la futura legislación al respecto. Finalmente, se intercambian ideas sobre la necesidad de asumir las Provincias los controles acordados con los marcos regulatorios sancionados, y sus dificultades de implementación. Se decide continuar con las tareas iniciadas e intercambiar con el IAPG los informes elaborados en tal sentido.

Respecto del cuarto punto del Orden del Día, los presentes acuerdan participar del taller de ARPEL (a realizarse en Santiago de Chile los días 26 y 27 de noviembre) sobre el tema de la renegociación de los contratos a nivel de Latinoamérica, razón por la cual viajará el Ing. Carlos Lambre, eventualmente acompañado por otros funcionarios Provinciales interesados en el tema. También se decide participar en el VIII Foro Anual del Mercado de Gas y Eléctrico, el 20 de noviembre próximo.

Sin otros temas pendientes de tratamiento, siendo las 14 hs., se levanta la sesión, fijándose la próxima reunión del Comité Ejecutivo para el próximo miércoles 13 de noviembre de 2014, a las 11 hs. en la sede central de la entidad.

Handwritten signatures and names:
Alex Valdez
Carlos Lambre / Carlos Lambre
Alejandro Belmonte / Alejandro Belmonte
Jorge Lombardi
Nicolás Rossi
VERONICA...
Alejandro Lambre
Anel Cirilino
Javier Elorpe Palosa

COPIA
Yamila PELARAYAN
Jefe División Registro y Archivo
D. G. D. C. R. - S. L. y T.



Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos



E-Mail: ofephi@gnucobeh.uy
Calle 115 - 5º "W" - (C1073AAC) Capital Federal
Tel/Fax: (011) 4201-0201/9340
República Argentina

G.T.E

CONVENIO REGISTRADO

FECHA: 13 FEB. 2014

BAJO Nº 16649

INGRESOS PROVINCIAS

Detalle del monto trimestral de la cuota aporte por Provincia
(Rige a partir de Enero 2014)

PROVINCIA	MONTO 2014
CHUBUT	41.774,00
FORMOSA	19.793,00
JUJUY	19.794,00
LA PAMPA	19.795,00
MENDOZA	41.775,00
NEUQUEN	41.776,00
RIO NEGRO	27.787,00
SALTA	19.796,00
SANTA CRUZ	41.778,00
TIERRA DEL FUEGO	27.788,00
Ingreso trimestral	301.856,00
Ingreso mensual	100.618,66

Maximiliano Valencia Moreno
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

Javier elcano - Relaciones

Alex Urdoz

Angel...

mealds card

Los montos establecidos fueron aprobados por el Comité Ejecutivo según Acta Nº 147 (11/09/2013)

Leovicario
Aljando lein

Carlos Lambré
Ing. CARLOS LAMBRÉ
SECRETARIO EJECUTIVO
OFEPHI

ES COPIA
Yamila C. TELARAYAN
Jefe División Registro y Archivo
S.G.D.C.A.R. - S.L.A.T.